

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE DEL BRAZO MOMPOX RIO MAGDALENA

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA".

INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, A LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE 2 Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

En garantía a los principios de la Función Pública en especial el de publicidad, del debido proceso y del derecho de petición, mediante el presente documento damos respuestas a las observaciones presentadas durante la etapa de evaluación, en los siguientes términos:

1. INTERESADO:

De: licitaciones@panamerican.com.co licitaciones@panamerican.com.co

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 9:20 a. m.

Para: CORMAGDALENA cormagdalena@findeter.gov.co

Cc: pandregi@gmail.com <pandregi@gmail.com>; ANGEL VIZCAINO ESCOBAR angelvizcainoe@gmail.com

Asunto: CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-0016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX)

Observación
RV: CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-0016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX)
CONSEJO DE CONTRATACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX
REFERENCIA: CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022.
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA.
ASUNTO: OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022.

CONSORCIO PANMAR MOMPOX

• CON RESPECTO A LA DRAGA VICTORY I.

En el folio No. 207 de la propuesta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 en la convocatoria No. PAF-CORROMAGDALENA C-016-2022 se ofrece la draga Victory I con matrícula 2021454. Ver fotos del folio No. 207.



La draga Victory I es un accionamiento completamente en serie mediante la Cartera de disponibilidad, que también mediante controla el accionamiento eléctrico, sujeta sobre PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS y DRAGADOS AMBIENTALES SAS (antes) y desde el 20 de agosto de 2021, que equipo se está utilizando en la ejecución de las obras que realiza la empresa PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS en el Canal El Condón.

Por los hechos anteriormente descritos la Draga Victory I, no pueden ser considerada para la evaluación técnica de requisitos habilitantes del proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 y por tanto su oferta debe ser declarada **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

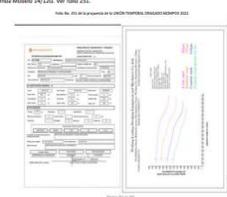
Edificio World Trade Center: Calle 76 No 54 - 11 Oficina: 712 Cel: 300818209
Mail: fiduprevisora@findeter.gov.co
Barranquilla Colombia

CONTRATO ARRE....pdf **OBSERVACIONES....pdf**

CONSORCIO PANMAR MOMPOX

• CON RESPECTO A LA DRAGA EL TRIUNFO SDC 010

En la página 251 de la oferta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 en la convocatoria No. PAF-CORROMAGDALENA C-016-2022 se ofrece la Draga EL TRIUNFO SDC 010. Fabricada por Norwegian y una gráfica elaborada por WILFRANS JARDIN DREDGING EQUIPMENT AND MACHINERY CO., LTD. en la que se presentan una curva de producción para una bomba Modelo 141240. Ver folio 251.



Ante lo cual se presentan las siguientes observaciones, así:

- En la propuesta presentada por el proponente no se evidencia que la DRAGA EL TRIUNFO SDC 010, tenga instalada una bomba 141240, de la cual se presentan curvas de producción. Esta hecho incide en la verificación de requisitos técnicamente habilitantes.
- No obstante lo anterior, de acuerdo a la gráfica presentada, la Bomba 141240 necesita un motor con una potencia de 1.400 HP (circunstancia esta que debe ser probada mediante documentación técnica la cual no se aporta en la oferta, el proponente anexa en el folio 266, una ficha técnica de la DRAGA EL TRIUNFO SDC 010, emitida por la compañía SERVICIOS DE DRAGADOS & CONSTRUCCIONES (SDC) la cual no es fabricante de Bombas ni

Edificio World Trade Center: Calle 76 No 54 - 11 Oficina: 712 Cel: 300818209
Mail: fiduprevisora@findeter.gov.co
Barranquilla Colombia

CONSORCIO PANMAR MOMPOX

de Dragas, tal como lo estipulan los términos de referencia, por tanto no es documento válido para soportar las especificaciones técnicas de la DRAGA EL TRIUNFO SDC 010.

De acuerdo a la gráfica presentada, la Bomba 141240 tiene diámetro de succión y Descarga de 130 mm y 508 mm respectivamente y la altura efectiva por el proponente (Página 251 de la oferta) es de 60 m. El diámetro de la tubería en su diámetro, situación que no es permitida en los documentos del presente proceso. (El diámetro de la tubería no puede ser inferior al diámetro de la descarga de la bomba de la draga propuesta. Según el Anexo Técnico página 12).

Por los hechos anteriormente descritos la Draga EL TRIUNFO SDC 010, no pueden ser considerada para la evaluación técnica de requisitos habilitantes del proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 y por tanto su oferta debe ser declarada **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

• CON RESPECTO A LA DRAGA CLEMENTINA SDC 01.

En la página 260 de la oferta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 en la convocatoria No. PAF-CORROMAGDALENA C-016-2022 se ofrece la Draga CLEMENTINA SDC 01, con una gráfica elaborada por Peoria Pump Supply, en la que se presentan una curva de producción para una bomba Modelo Peoria 1221A MM56 Pump. Ver folio 251.



Ante lo cual se presentan las siguientes observaciones, así:

Edificio World Trade Center: Calle 76 No 54 - 11 Oficina: 712 Cel: 300818209
Mail: fiduprevisora@findeter.gov.co
Barranquilla Colombia

CONSORCIO PANMAR MOMPOX

Por los hechos anteriormente descritos la Draga CLEMENTINA SDC 01, no pueden ser considerada para la evaluación técnica de requisitos habilitantes del proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022 y por tanto su oferta debe ser declarada **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

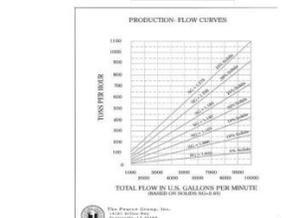
Ateñamente,



CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA
Ingeniero Legal
CONSORCIO PANMAR MOMPOX

Anexamos:

- Copia del Contrato entre PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS y TRANSPORTES ACUARIARIOS DE COLOMBIA SAS.
- Copia del Contrato entre PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS y DRAGADOS AMBIENTALES SAS.



Edificio World Trade Center: Calle 76 No 54 - 11 Oficina: 712 Cel: 300818209
Mail: fiduprevisora@findeter.gov.co
Barranquilla Colombia

Respuesta:

En atención a las observaciones realizadas el 25 de Abril de 2022 por el proponente No. 1 CONSORCIO PANMAR MOMPOX en la etapa de subsanación de requisitos habilitantes a la oferta presentada por el proponente No. 2 UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX, se informa al interesado que la entidad le dio traslado al documento de observaciones según lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES con el fin de obtener las respuestas aclaratorias al respecto. En virtud del no pronunciamiento del proponente No. 2 UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX la entidad informa lo siguiente:

- CON RESPECTO A LOS BOTES**

Durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes, la entidad realiza la verificación de existencia y cumplimiento de las especificaciones de los equipos requeridos, en atención a la disponibilidad de los mismo, es la supervisión y la interventoría del proyecto los encargados de validar la disponibilidad de los equipos ofertados, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales. De no evidenciarse el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se procederá a realizar las acciones y sanciones que haya lugar, según lo indicado en el contrato.

- CON RESPECTO A DRAGA VICTORY I**

Durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes, la entidad realiza la verificación de existencia y cumplimiento de las especificaciones de los equipos requeridos, en atención a la disponibilidad de los mismo, es la supervisión y la interventoría del proyecto los encargados de validar la disponibilidad de los equipos ofertados, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales. De no evidenciarse el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se procederá a realizar las acciones y sanciones que haya lugar, según lo indicado en el contrato.

- CON RESPECTO A DRAGA EL TRIUNFO SDC 010**

Con relación al equipo observado se informa al interesado que según la documentación aportada para la acreditación de la draga durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes, fue posible realizar la validación del equipo. La supervisión y la interventoría del proyecto los encargados de validar la disponibilidad de los equipos ofertados, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales. De no evidenciarse el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se procederá a realizar las acciones y sanciones que haya lugar, según lo indicado en el contrato.

CON RESPECTO A DRAGA CLEMENTINA SDC 01.

Con relación al equipo observado se informa al interesado que según la documentación aportada para la acreditación de la draga durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes, fue posible realizar la validación del equipo. La supervisión y la interventoría del proyecto los encargados de validar la disponibilidad de los equipos ofertados, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales. De no evidenciarse el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se procederá a realizar las acciones y sanciones que haya lugar, según lo indicado en el contrato.

La entidad dentro de la documentación aportada no encuentra evidencia para el rechazo del equipo, según las observaciones realizadas por el interesado, es de aclarar que será responsabilidad del interventor la validación del equipo del contratista de obra, durante la inspección técnica a realizar en la etapa de ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra.

Por lo anterior la observación presentada por el proponente No. 1 CONSORCIO PANMAR MOMPOX no es acogida para efectos de esta convocatoria.

2. INTERESADO

De: Christopher Williams <christopher.williams@serdraga.com.co>

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 5:41 p. m.

Para: CORMAGDALENA <cormagdalenafindeter.gov.co>; CORRESPONDENCIA FINDETER <correspondencia@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF - CORMAGDALENA - O-016-2022 - OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 - PROPUESTA ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS Y A LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONSORCIO PANMAR MOMPOX.

Observación 1

Three side-by-side screenshots of an email from 'UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022'. The first screenshot shows the header and subject line. The second screenshot shows the main body of the email with numbered points. The third screenshot shows a table with columns for 'INTERESADO', 'VALOR OFERTA', and 'VALOR MÁXIMO', along with a signature block.

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) subsumido
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, debe ser RECHAZADA.
2.2 Si analizamos la diferencia entre el valor de la oferta del CONSORCIO PANMAR MOMPOX y el costo estimado de contrato de los últimos días (2) contratos de Dragado Hidráulico adjudicados por FINDETER...

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) subsumido
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, debe ser RECHAZADA.
2.2 Si analizamos la diferencia entre el valor de la oferta del CONSORCIO PANMAR MOMPOX y el costo estimado de contrato de los últimos días (2) contratos de Dragado Hidráulico adjudicados por FINDETER...

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) subsumido
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, debe ser RECHAZADA.
2.2 Si analizamos la diferencia entre el valor de la oferta del CONSORCIO PANMAR MOMPOX y el costo estimado de contrato de los últimos días (2) contratos de Dragado Hidráulico adjudicados por FINDETER...

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
La obligación de la entidad, regida bajo el Principio de Planeación y de Economía que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAF para evitar incurrir en un desahucio...

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
La obligación de la entidad, regida bajo el Principio de Planeación y de Economía que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAF para evitar incurrir en un desahucio...

UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
La obligación de la entidad, regida bajo el Principio de Planeación y de Economía que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAF para evitar incurrir en un desahucio...

Respuesta:
Con Respecto a la primera observación a la Fiduprevisora como encargada de esta etapa contesta lo siguiente:

(fiduprevisora)
Bogotá D.C., 29 de abril de 2022
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF - CORRIGADALENA - 0-05-2022
OBJETO: Contratación de los servicios de "Mantenimiento del Canal Naciente Muelle Dragado Hidráulico y Mecánico de El Brazo Mampapé Ubicado en El Río Magdalena"

(fiduprevisora)
En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluidas en IVA. Las propuestas económicas serán publicadas en el mismo día en la página web del proceso.
Los valores económicos de los proyectos serán enviados a Findeter para su evaluación y archivarlos en la carpeta contractual. (...)
En atención a las inconformidades presentadas por ustedes, informamos que:

(fiduprevisora)
En relación con el segundo punto, Fiduprevisora S.A. se abstiene de pronunciarse en razón a que de acuerdo con las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil - FINDETER, el apoyo en los labores en la etapa precontractual se limita al apoyo en las Audiencias de Clarificación y Recepción de Ofertas y Apertura de Sobre Económico (Sobre No. 2).

En cuanto a la segunda observación, damos traslado al proponente CONSORCIO PANMAR MOMPOX, para que se pronuncie sobre los precios de la propuesta económica presentada, para lo cual se concede un término preclusivo y perentorio hasta el día 2 de mayo de 2022, hasta las 5 p.m.

3. INTERESADO

De: Christopher Williams <christopher.williams@serdraga.com.co>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 2:57 p. m.

Para: CORMAGDALENA <cormagdalenafindeter.gov.co>; CORRESPONDENCIA FINDETER <correspondencia@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF - CORMAGDALENA - O-016-2022 - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Observación 3

Observation 3 details: UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022. Includes text from the proponent and the entity regarding equipment specifications and documentation requirements.

Respuesta:

En atención a la observación realizadas por el proponente UNIÓN TEMPORAL DRAGADO MOMPOX se informa lo siguiente: Al proponente CONSORCIO PANMAR MOMPOX se le dio traslado de la observación en el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones...

(...) EL CONTRATISTA debe garantizar la disposición del equipo mínimo señalado anteriormente. Previo a la firma del acta de inicio debe adjuntar el documento de propiedad del equipo y/o contrato de arrendamiento vigente y la patente de navegación vigente. (...)

{fiduprevisora)

(...) Previo a la firma del acta de inicio se deberá anexar una certificación del estado mecánico del equipo de dragado, expedida por una casa clasificadora y/o perito certificado con matrícula profesional como ingeniero mecánico. El documento deberá tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses. (...)

De no evidenciarse el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se procederá a realizar las acciones y sanciones que haya lugar, según lo indicado en el contrato.

Es de aclarar que será responsabilidad del interventor la validación del equipo del contratista de obra, durante la inspección técnica a realizar en la etapa de ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra.

Para constancia, se expide el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**